



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3966 197

EXPEDIENTE Nº 13-32661/97

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00.-)**, en concepto de pago de facturas por estudios de ADN realizados por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

21